Corpocaldas
— NIT: 890803005-2 —

RESOLUCION NÚMERO 1445
(24 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 007-2024"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

La Corporación Autónoma Regional de Caldas requiere adelantar selección abreviada de menor cuantía para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto que tiene por objeto **"ADQUIRIR EQUIPOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ENSAYOS GEOTÉCNICOS CON LOS QUE SE PROYECTARÁN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO AMBIENTALES POR DESLIZAMIENTO Y SE REALIZARÁN LOS ESTUDIOS AMBIENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO AL DESLIZAMIENTO EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, es hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($260.279.245) IVA INCLUIDO) IVA INCLUIDO.**

CORPOCALDAS no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

La presente Selección Abreviada se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	No. Rubro	Descripción	Valor
539	004.0003.001.003.01.02.01.3.2.2 335	Máquinas, herramientas y sus partes, piezas y accesorios	**$260.279.245**

Corpocaldas
— NIT: 890803005-2 —

RESOLUCION NÚMERO 1445
(24 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 007-2024"

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la convocatoria pública, mediante aviso, el cual se publicó de conformidad con las reglas allí señaladas.

Que según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en desarrollo de los principios de publicidad y selección objetiva, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos referentes a la contratación en el SECOP II, por el término de traslado correspondiente, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones.

Que, dentro del plazo otorgado en el cronograma del proceso, se recibieron dos observaciones, de PINZUAR S.A.S. y DIRIMPEX S.A.S., a las cuales se le dio respuesta, tal como consta en la plataforma Secop II.

El proceso no se limitará a Mipymes, dado que no fueron recibidas las solicitudes determinadas en el Decreto 1082 de 2015

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica 007-2024, cuyo objeto es: "Adquirir equipos de laboratorio de mecánica de suelos para la realización de los diferentes ensayos geotécnicos con los que se proyectarán las medidas de mitigación de riesgo ambientales por deslizamiento y se realizarán los estudios ambientales de gestión del riesgo al deslizamiento en diferentes zonas del Departamento de Caldas"

RESOLUCION NÚMERO 1445
(24 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 007-2024"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los pliegos de condiciones que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	11 de septiembre de 2024
Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 11 de septiembre de 2024 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 11 de septiembre hasta el 18 de septiembre 2024 Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 23 de septiembre de 2024 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 11 de septiembre hasta el 18 de septiembre 2024 Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha: 24 de septiembre de 2024 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección Secretaría General de CORPOCALDAS. Calle 21 No. 23 – 22.
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de la selección abreviada Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Inicio de plazo para presentar propuestas	Fecha: 2 de septiembre de 2024 Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Visita al lugar de ejecución del Contrato	No aplica.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 27 de septiembre de 2024 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedición de Adendas y respuestas a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha: 01 de octubre de 2024 Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Fecha: 03 de octubre de 2024 hasta las 10:00 am La hora oficial con la cual se pondrá término a la entrega de las propuestas es la hora legal colombiana conforme a lo dispuesto en el decreto 2153 de 1993, que será consultada en la página web www.horalegal.sic.gov.co Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de evaluación	Hasta el 10 de octubre de 2024. Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Corpocaldas
— NIT: 890803005-2 —

RESOLUCION NÚMERO 1445
(24 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 007-2024"

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Publicación del informe de evaluación	Fecha: 11 de octubre de 2024. Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicidad, Observaciones al Informe de Evaluación	Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Tres (3) días hábiles contados a partir del traslado a los proponentes. (Hasta el 17 de octubre de 2024)
Plazo máximo para subsanación	18 de octubre de 2024 (Momento previo a la realización de la subasta) Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas y certamen de subasta	18 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m. Dirección Electrónica de Consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones podrán ser consultados en la Secretaría General de CORPOCALDAS, Calle 21 No. 23 22, piso 20, y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentre conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proces de contratación en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024.

GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director General

Elaboró: Luisa M. Aranda C- Profesional Universitaria. LuisaMAranda

Revisó: Natalia Guevara- Profesional Especializada.

Aprobó: Diana C. Mejía Grand- Secretaria General